

ACTA NÚM. 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2026/64490**Título:** Servicios en materia de gestión de la comunicación para el proyecto “Red de Puntos Vuela de Andalucía” (Expediente 1/2026)

Presidente de la mesa: - D. Alberto Corpas Novo Representante del Gabinete Jurídico: - D. Alberto Sánchez Martínez Representante de la Intervención General: - D. Ángel Rodríguez Varón Vocal: - D. Luis Miguel Cifuentes Jiménez - Dña. Celia García Jiménez - Dña. Elena Quesada Suarez - Dña. María Estela López Gómez - Dña. Gloria García Amat. Secretario de la Mesa: - D. Andrés Jesús Cobo Navarrete	En Granada, siendo las 10'00 horas del día 15 de mayo de 2026, se reúne mediante videoconferencia, previa convocatoria, la Mesa de Contratación, para intervenir en la adjudicación del contrato denominado “<i>Servicios en materia de gestión de la comunicación para el proyecto “Red de Puntos Vuela de Andalucía”</i>”. El objeto de la sesión es la subsanación del sobre 1 y la apertura, en su caso, del “Sobre 2” que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor.
---	--

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente son llamados a asistir a la Mesa los representantes de las empresas relacionadas con el presente contrato, además de aquellas otras personas interesadas, no asistiendo ningún representante o persona interesada.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

En la designación de los miembros de la Mesa de Contratación se han tenido en cuenta las normas de paridad contenidas en los artículos 18.2 y 19 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de las limitaciones derivadas del escaso número de técnicas y técnicos con cualificación en materia de contratación administrativa del que dispone este Consorcio.

La presidencia de la Mesa ordena la apertura de las subsanaciones del sobre 1,



presentado por cada uno de los licitadores -por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica- y a continuación se procede a calificar la documentación recibida, con el siguiente resultado:

1. A LAS CLARAS SOC. COOP. ANDALUZA

- No se observan defectos ni omisiones en la documentación presentada.

2. MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA S.A

- No se observan defectos ni omisiones en la documentación presentada.

A continuación, se procede a la apertura de la proposición técnica contenida en el “Sobre electrónico número 2”, presentado por las licitadoras -por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica-, relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor de las licitadoras que ha presentado oferta. Que son:

1. A LAS CLARAS SOC. COOP. ANDALUZA
2. MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA S.A
3. INVERSIONES FRANCHEZ SL

Se observa inicialmente que el sobre contiene la documentación necesaria que ha de figurar, según establece el Anexo I del PCAP, sin perjuicio de lo que resulte de su examen más exhaustivo.

La Mesa acuerda entregar, la documentación de la proposición técnica de las empresas licitadoras a los técnicos, designados, de elaborar el informe de valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor.

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 12´00 horas.

Vº.Bº. El Presidente

Fdo.: Alberto Corpas Novo

El Secretario

Fdo.: Andrés Cobo Navarrete

